



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS

**RESOLUCION No. SC.IJ.DJC.Q.10.000701**

Dra. Esperanza Fuentes Valencia  
DIRECTORA JURIDICA DE COMPAÑIAS, ENCARGADA

CONSIDERANDO:

QUE, se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **SEGUNDO** del cantón Ibarra, el **14 de diciembre de 2009** que contienen la constitución de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE CARGA PATRONATO ANTEÑO S.A. PATROANTESA;**

QUE la Dirección Jurídica de Compañías mediante Memorando N° SC.IJ.DJC.Q.10.497 de 24 de Febrero de 2010 ha emitido informe favorable para su aprobación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución SC-IAF-RRHH-Q-2009-042-B de 1 de julio de 2009;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE CARGA PATRONATO ANTEÑO S.A. PATROANTESA** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores, y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 24 de Febrero de 2010.

*Esperanza Fuentes Valencia*  
Dra. Esperanza Fuentes Valencia

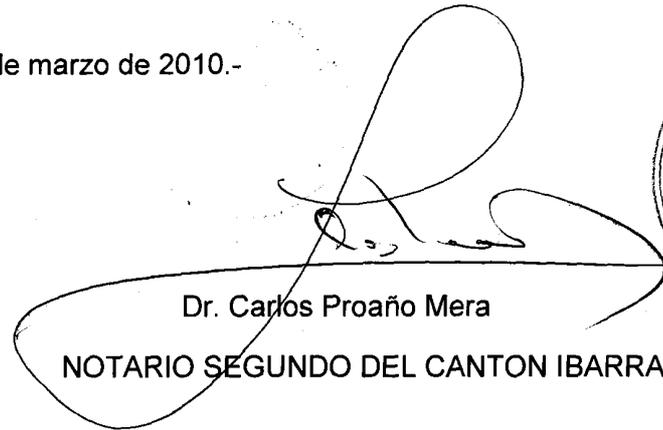
**DIRECTORA JURIDICA DE COMPAÑIAS, ENCARGADA**

FAP/acp  
Nro Trámite 1.2010.50

RA..

ZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo, literal a) y c) de la Resolución número SC.IJ. DJC. Q. 10. 000701, de la Superintendencia de Compañías, de veinticuatro de Febrero del año dos mil diez, y que antecede, tomé nota al margen de la matriz de la escritura de Constitución de la Compañía de Transportes de Carga Patronato Anteño S.A. "PATROANTESA", de fecha catorce de Diciembre del año dos mil nueve, celebrada ante el suscrito Notario, de la aprobación constante en dicha Resolución.-

Ibarra, a 08 de marzo de 2010.-

  
Dr. Carlos Proaño Mera  
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON IBARRA





Dirección: Río Amazonas 14-33 TELEFAX: (06) 290-8403 ATUNTAQUI - ECUADOR

0021

## REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON ANTONIO ANTE

**.....zón de Inscripción.-** Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.10.000701 mediante la cual se aprueba la Constitución de la "COMPANIA DE TRANSPORTES DE CARGA PATRONATO ANTEÑO S.A., PATROANTESA", bajo la partida **NUMERO 16** escritura en el REGISTRO DE MERCANTIL, tomo 1, repertorio(s)-528 Atuntaqui, viernes, 19 de marzo del 2010, 17:16:50

  
EL REGISTRADOR  
DR. JAIME H. SANCHEZ AILLON



RESPONSABLE.-  
M. CH.

45318528MC

NOTA: Comunicar inmediatamente al Registro cualquier error en el presente documento